

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, agosto (31) de (2022)

EXPEDIENTE: 2019/00141
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: GUILLERMO RUIZ GONZALEZ

Señora Juez informo a usted que el apoderado demandante Dr. ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, aportó copia de la diligencia de secuestro del bien inmueble con F.M.I. 060-212624. Sírvase Proveer.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR agosto treinta y uno (31) de Dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia con memorial en virtud del cual el apoderado de la parte demandante aporta copia de la diligencia de secuestro del inmueble materia del proceso distinguido con folio de matrícula inmobiliaria número 060-212624; Sin embargo, no se observa en el expediente que la ALCALDÍA DE TURBACO allegara despacho comisorio con diligencia de secuestro de bien inmueble debidamente diligenciada.-

Por lo anterior el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco-Bolivar;

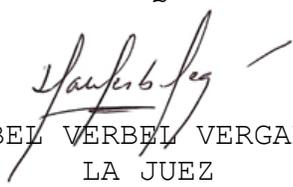
RESUELVE :

PRIMERO: AGREGUESE al expediente la copia de la diligencia de secuestro aportada por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: REQUERIR al comisionado a fin de que allegue despacho comisorio con diligencia de secuestro de bien inmueble con F.M.I. 060-212624, debidamente diligenciada.

TERCERO: MANTENGASE la fecha fijada para diligencia de remate.

NOTIFIQUESE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Laura

JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR
Notificación por Estado electrónico No. 43 DE 13
DE SEPTIEMBRE DE 2022 TURBACO -
(BOLIVAR)
LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria